LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA A.N.N.P. - ID 294322

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Abril de 2015, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA A.N.N.P.",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Directorio de Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 03/2015 de fecha 09 de enero del 2015, para el presente llamado fue designado el Lic. Jorge Cáceres, Sub Gerente de Administración, por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue designado el Lic. Ricardo Cuquejo y por la Asesoría Jurídica fue designada la Abog. María Elizabeth Galeano.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 01/2015, se remite las especificaciones técnicas del formulario para iniciar el proceso licitatorio de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la Adquisición de Formularios timbrados y no timbrados para la A.N.N.P.-

Que, por Carta Interna Nº 02/2015, se sugiere se realice el llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la Adquisición de Formularios timbrados y no timbrados para la A.N.N.P.-

Que, por Carta Interna Nº 10/2015 se remite a la Sub Gerencia de Finanzas, CC al Departamento de Presupuesto, la solicitud de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la Adquisición de Formularios timbrados y no timbrados para la A.N.N.P.-

Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General – Código 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2015.

CDP Nº 000000051/2015 de fecha 31 de marzo del 2015 correspondiente al PAC N1 00294322.-

Que por, Memorándum Nº 22/2015, se solicita la autorización para iniciar el presente llamado, el calendario tentativo y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la Adquisición de Formularios timbrados y no timbrados para la A.N.N.P.-

Que, por Dictamen Nº 084/2015, la Asesoría Jurídica dictamina que no existen reparos de orden legal, que obsten a la Creación del PAC Institucional Provisorio y se recomienda elevar el expediente a conocimiento del Directorio de la entidad a los efectos de que se dicte el acto administrativo para el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la Adquisición de Formularios timbrados y no timbrados para la A.N.N.P.-

Que por Resolución Nº 026/15 de fecha 24 de marzo de 2015, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para la Adquisición de Formularios timbrados y no timbrados para la A.N.N.P.-

Que Por nota de fecha 31 de marzo del 2015, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica a la DNCP, el Calendario Tentativo para Iniciar el presente llamado.

Que en conformidad al Art. 34 de la Ley 2051/03 inc. se procedió a la realización de invitaciones respectivas según lo establecido a través del Sistema de Información las Contrataciones Públicas, constatándose que se le invito a las siguientes empresas: GRAFICA MAYO S.A., INDUSTRIAS GRAFICA NOBEL S.A., ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS, GRAFICA MONARCA S.R.L. Y TELEXPAR S.R.L.-

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas - LCO Nº 03/2015, en fecha 20 de abril del año 2015, se procedió a la apertura del acto, siendo las 09:30 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	158.426.570.-
2	SERIGRAF S.R.L.	157.622.000.-

3º VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		GRAFICA MONARCA S.R.L.		SERIGRAF S.R.L.	
Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta y Lista Precios	X		X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X		X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida la póliza de seguro de caución	X		X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X		X	

4º VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que existen errores aritméticos. A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se detecto errores aritméticos en la planilla de precios de la firma: **SERIGRAF S.R.L.,** procediéndose a solicitar por Nota de fecha 23/04/2015, la aceptación o rechazo a las correcciones efectuadas a los errores aritméticos:

A la firma SERIGRAF S.R.L., se solicito la siguientes correcciones aritméticas:

Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (iva incluido)
82121507-002	Parte diario de deposito F-235	serigraf	paraguay	unidad	block	50	100	1.000	100.000
82121507-006	Factura FC Puerto Chacoi	serigraf	paraguay	unidad	Formulario Continuo	17	35	120.000	4.200.000
82121507-	Boleta de Venta Puerto Pilar	serigraf	paraguay	unidad	Talonario	75	150	6.000	900.000
82121507-012	Boleta de Venta Puerto Alberdi	serigraf	paraguay	unidad	Talonario	40	80	7.000	560.000

Que, al ser el **sistema de adjudicación de la presente licitación:** *POR EL TOTAL, su oferta total queda en:* G. 156.422.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil.

Esta firma respondió con nota de fecha 24 de abril del 2015, aceptando las correcciones solicitadas.

Por nota de fecha 29 de abril del presente año, se le notifico a la empresa SERIGRAF S.R.L., que en los ítems 28 y 46 se reduce de 35 unidades a 34 unidades, para redondear al 50% de las cantidades mínimas a adquirir por la convocante, quedando su oferta en G. 156.152.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones ciento cincuenta y dos mil).

Esta firma respondió con nota de fecha 30 de abril del 2015, aceptando la reducción del total de su oferta.

La firma GRAFICA MONARCA S.R.L. no incurrió en errores aritméticos.

Quedando luego de las correcciones aritméticas realizadas de la siguiente forma:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	SERIGRAF S.R.L.	156.152.000.-
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	158.426.570.-

5º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS.

A los efectos de determinar si las firmas oferentes reúnen los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2011 - 2012 y 2013), para determinar los siguientes rangos:

Empresas	**Ratio Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años (2011 – 2012- 2013)	**Endeudamiento:** pasivo total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los tres últimos años (2011 – 2012- 2013)	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital, el promedio en los dos últimos años (2011 – 2012- 2013) no deberá ser negativo
SERIGRAF S.R.L.	6,48	0,12	11,87
GRAFICA MONARCA S.R.L.	2,81	0,21	0,53

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera las firmas SERIGRAF S.R.L. Y GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLEN con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación de los servicios requerido en este llamado en caso de ser adjudicado.

6º REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación para proseguir con el proceso de evaluación solicitó a las firmas oferentes documentos considerados formales conforme establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Dtos. Reglamentario y la Carta de Invitación para el presente llamado, por nota de fecha 23 de abril de 2015, conforme al siguiente detalle:

A- A la firma **SERIGRAF S.R.L.**, se solicitó:

1- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas
3- Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma
4- Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares (Formularios) a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2011, 2012,2013) como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) de la sumatoria total de los últimos 3 años de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
5- Presentar **Certificados o Constancias de Experiencia** de mínimo 3 (tres) entes públicos o privados en lo que se refiere a (provisión de formularios) que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los bienes solicitados. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad la empresa deberá contar con una **antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado.**
6- Copia autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.

B- A la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se solicitó:

1- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas
2- Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma

3- Presentar **Certificados o Constancias de Experiencia** de mínimo 3 (tres) entes públicos o privados en lo que se refiere a (provisión de formularios) que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los bienes solicitados. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad la empresa deberá contar con una **antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado.**

Dentro del plazo otorgado, las firmas oferentes presentaron los documentos requeridos en la nota de fecha 24/04/2015.

7º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

	OFERENTES	
DOCUMENTOS FORMALES	GRAFICA MONARCA S.R.L.	SERIGRAF S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.	Cumple	Cumple
Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares (Formularios) a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2011, 2012,2013) como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) de la sumatoria total de los últimos 3 años de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	Cumple
Presentar **Certificados o Constancias de Experiencia** de mínimo 3 (tres) entes públicos o privados en lo que se refiere a (provisión de formularios) que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los bienes solicitados. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad la empresa deberá contar con una **antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado.**	Cumple	Cumple
Copia autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia	**No es necesario considerando que no existe competencia entre oferta nacional o extranjera**	

8º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma SERIGRAF S.R.L., encuentra que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada, y finalmente se ajusta a las previsiones presupuestarias de la institución para este ejercicio.

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma SERIGRAF S.R.L. – RUC Nº 80035723-0, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la provisión de los bienes licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, por ser la oferta evaluada más baja y conveniente a los intereses de

la institución, se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015, "ADQUISICION DE FORMULARIOS TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA A.N.N.P." - ID Nº 294.322, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, a ser imputado en el rubro 330-99 – Productos de Papel, Cartón e Impresos, de la siguiente forma:

MONTO MINIMO: GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL (G. 78.076.000) IVA incluido

MONTO MAXIMO: GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL (G. 156.152.000) IVA incluido

Es nuestro informe.-

Lic. Jorge Cáceres
Sub Gerente de Administración

Lic. Ricardo Cuquejo
Representante Coordinación UOC

Abog. María Elizabeth Galeano
Representante Asesoría Jurídica